



## **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**COMUNICACION "B" 10.502. 18/12/2012.**

**Ref.: Cámaras Electrónicas de Compensación (CEC). Medio Electrónico de Pago (MEP). Operaciones de Acuerdos de Pago y Central de Registración (CRyL). Horarios Especiales.**

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO,  
A LAS CAMARAS ELECTRONICAS DE COMPENSACION:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de comunicarles que, con motivo de las festividades de Fin de Año y con el acuerdo de las Asociaciones de Bancos y los representantes de las Cámaras Electrónicas de Compensación (CEC), se fijaron los siguientes horarios:

Día 31 de diciembre

**MEDIO ELECTRONICO DE PAGOS (MEP)**

Las entidades financieras podrán cursar operaciones en el MEP desde las 8:00 y hasta las 15:00 hs., siendo estos horarios improrrogables.

**OPERACIONES SML Y ALADI**

La declaración de operaciones ALADI (Altas, bajas y modificaciones de operaciones de pagos y cobro a futuro) se habilitará exclusivamente entre las 8:30 y las 13:00 hs.

El pago vía MEP de operaciones ALADI se habilitará entre las 8:00 y las 12:00 hs.

El SML no estará habilitado por lo tanto no habrá registro de operaciones de pago ni cancelación de operaciones a través del MEP.

**CENTRAL DE REGISTRACION (CRyL)**

Se podrán cursar operaciones de:

- CRyL a Caja de Valores: desde las 8:00 y hasta las 14:00 hs., siendo estos horarios improrrogables.
- Intra Cryl: desde las 8:00 y hasta las 15:00 hs., siendo estos horarios improrrogables.

**COMPRA/VENTA DE CHEQUES CANCELATORIOS**

La compra/venta de cheques cancelatorios se podrá cursar a través del MEP hasta las 14:30 hs.

**CAMARAS ELECTRONICAS DE COMPENSACION (CEC) DE BAJO VALOR**

**SESION DE RECHAZADOS**

- Cheques y otros documentos compensables

No habrá sesión.

- Imágenes y Reclamos

No se realizarán las sesiones de rechazo de imágenes de cheques rechazados menores a \$ 10.000 y de reclamos de cheques.

- Débito Directo

No habrá sesión. Asimismo, se aplica la condición de feriado respecto de los débitos directos con fecha de vencimiento y/o compensación 31 de diciembre.

- Transferencias Minoristas

No habrá sesión de devolución correspondiente a las transferencias presentadas el día hábil anterior.

**SESION DE PRESENTADOS**

No habrá sesión de presentados de ninguno de los productos, Cheques/Débitos Directos/Transferencias Minoristas/Otros Documentos Compensables (incluida la sesión de presentación de imágenes y la



operación del Reservoirio de Imágenes), con excepción de:

- Transferencias Pago de Sueldos

Se realizará la sesión de presentación hasta las 13.00 hs.

#### LIQUIDACION

- Transferencias Pago de Sueldos

La liquidación en el MEP, por las entidades financieras, se llevará a cabo hasta las 13:30 hs.

La cámara compensadora podrá liquidar en el MEP los saldos acreedores hasta las 14:30 hs.

- Tarjetas de Crédito

Las entidades financieras podrán liquidar en el MEP hasta las 13:30 hs.

La cámara compensadora podrá liquidar en el MEP los saldos acreedores hasta las 14:30 hs.

- Cajeros Automáticos

Las entidades financieras podrán liquidar en el MEP hasta las 13:30 hs.

La cámara compensadora podrá liquidar en el MEP los saldos acreedores hasta las 14:30 hs.

- Transferencias Inmediatas

Las entidades financieras podrán liquidar en el MEP hasta las 13:30 hs.

La cámara compensadora podrá liquidar en el MEP los saldos acreedores hasta las 14:30 hs.

#### CAMARAS ELECTRONICAS DE COMPENSACION (CEC) DE ALTO VALOR

Se podrán cursar transferencias electrónicas de:

- Clientes Empresas y Clientes E-Settlement hasta las 12:00 hs.

- Entidades financieras hasta las 13:00 hs.

1° Día hábil siguiente al 31 de diciembre

#### MEDIO ELECTRONICO DE PAGOS (MEP)

Las entidades financieras podrán cursar operaciones en el MEP en su horario habitual.

#### CAMARAS ELECTRONICAS DE COMPENSACION (CEC) DE BAJO VALOR

#### SESION DE RECHAZADOS

- Cheques y otros documentos compensables

Se realizará la sesión de rechazados correspondiente a los cheques presentados el día hábil anterior al 31 de diciembre, en los horarios habituales.

- Imágenes y Reclamos

Se realizarán las sesiones de rechazo de imágenes de cheques rechazados menores a \$ 10.000 y de reclamos de cheques, en los horarios habituales.

- Débito Directo

Se realizará la sesión de rechazados correspondiente a los débitos presentados con fecha de vencimiento el día hábil anterior al 31 de diciembre, en los horarios habituales.

- Transferencias Minoristas

Se realizará la sesión de devolución correspondiente a las transferencias presentadas el día hábil anterior al 31 de diciembre, en los horarios habituales.

#### SESION DE PRESENTADOS

- Cheques y otros documentos compensables

1. Las entidades deberán transmitir sus archivos a las CEC, de los documentos recibidos para su gestión de cobro los días 31 de diciembre y el primer día hábil siguiente al 31 de diciembre, hasta las 24:00 hs.

2. Las CEC distribuirán los archivos a sus entidades miembro hasta las 02:30 hs. del 2° día hábil siguiente del 31 de diciembre.

- Imágenes y Reclamos

Se realizarán las sesiones de presentación de imágenes de cheques rechazados y de reclamos de cheques, en los horarios habituales.

- Débito Directo



Se realizará la sesión de presentados de los débitos con fecha de vencimiento el 2° día hábil después del 31 de diciembre, en los horarios habituales.

- Transferencias Minoristas

Se realizará la sesión de presentación en los horarios habituales.

- Transferencias Pago de Sueldos

Se realizará la sesión de presentación en los horarios habituales.

#### LIQUIDACION

- Tarjetas de Crédito

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.

- Cajeros Automáticos

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.

- Transferencias Inmediatas

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.

2° día hábil siguiente al 31 de diciembre

#### MEDIO ELECTRONICO DE PAGOS (MEP)

Las entidades financieras podrán cursar operaciones en el MEP en su horario habitual, a excepción de las operaciones de liquidación de los saldos deudores de compensación que se podrán cursar hasta las 20:30 hs.

Las Cámaras Electrónicas de Compensación podrán cursar las transferencias de los saldos acreedores a las entidades financieras hasta las 21:00 hs.

#### CAMARAS ELECTRONICAS DE COMPENSACION (CEC) DE BAJO VALOR

##### SESION DE RECHAZADOS

- Cheques y otros documentos compensables

1. Las entidades podrán transmitir los archivos de los valores rechazados, correspondientes a la presentación del 1° día hábil siguiente al 31 de diciembre, hasta las 18:45 hs.

2. Las entidades deberán transferir a las CEC los saldos deudores, vía MEP, hasta las 20:30 hs.

3. Las CEC acreditarán a las entidades miembros los saldos netos acreedores, vía MEP, hasta las 21:00 hs.

- Imágenes y Reclamos

Se realizarán las sesiones de rechazo de imágenes de cheques rechazados menores a \$ 10.000 y de reclamos de cheques, en los horarios habituales.

- Débito Directo

Se realizará la sesión de rechazados de los débitos presentados con fecha de vencimiento el 1° día hábil siguiente al 31 de diciembre, en los horarios habituales.

- Transferencias Minoristas

Se realizará la sesión de devolución correspondiente a las transferencias presentadas el 1° día hábil siguiente al 31 de diciembre, en los horarios habituales.

##### SESION DE PRESENTADOS

- Cheques y otros documentos compensables

Se realizará la sesión de presentados en sus horarios habituales

- Imágenes y Reclamos

Se realizarán las sesiones de presentación de imágenes de cheques rechazados y de reclamos de cheques, en los horarios habituales.

- Débito Directo

Se realizará la sesión de presentados en los horarios habituales.

- Transferencias Minoristas

Se realizará la sesión de presentación en los horarios habituales.





- Transferencias Pago de Sueldos

Se realizará la sesión de presentación en los horarios habituales.

**LIQUIDACION**

- Tarjetas de Crédito

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.

- Cajeros Automáticos

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.

- Transferencias Inmediatas

Se realizará la liquidación en los horarios habituales.

Saludamos a Uds. atentamente.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

JUAN C. NAVAS, Subgerente de Evaluación de Sistemas de Pago. — JULIO C. PANDO, Subgerente General de Medios de Pago a/c.

e. 17/01/2013 N° 1594/13 v. 17/01/2013

**Fecha de publicacion:** 17/01/2013

